**AGENCIA INTERAMERICANA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO**

**(AICD)**

 **REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA** OEA/Ser.W/XX.2

 AICD/JD/DE-128/21

 31 marzo 2021

 Original: español

DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

(Adoptadas en la reunión celebrada el 15 de marzo de 2021)

 La Reunión de la Junta Directiva de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (JD/AICD), se llevó a cabo de manera virtual el 15 de marzo de 2021.

Participantes:

 Participaron en la reunión los siguientes Miembros de la Junta Directiva:

Embajadora Luz Elena Baños Rivas, Representante Permanente de México, Presidencia de la Junta Directiva;

Miembros de la Junta Directiva

* Guido Pierri, Representante Alterno de Argentina
* Jackson Luiz Lima Oliveira, Representante Alterno de Brasil
* Felipe Aravena, Representante Alterno de Chile
* Jenny Caicedo, Representante Alterna de Ecuador
* Maria Fernanda Pineda, Representante Alterna de Honduras
* Salim Ali Modad, Representante Alterno de México
* Yasmin Brea, en representacion de la Lic. Yill Otero, Directora de Cooperación Internacional, Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá; junto con Gina Castro, Representante Alterna de Panamá
* Christina Bruff, Representante Alterna de Estados Unidos de América
* Embajadora Lou-Anne Gaylene Gilchrist, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas

Kim Osborne, Secretaria Ejecutiva para el Desarrollo Integral; así como las delegaciones de Bahamas, Canadá, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Grenada, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, Uruguay y Venezuela en calidad de observadores.

La reunión inició con la aprobación del proyecto de orden del día

Documento: (AICD/JD/OD-63/21 rev.1 ) - [Español](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD/od&classNum=63&lang=s) - [English](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD/od&classNum=63&lang=e)

1. Elección de Autoridades de la JD/AICD para el período 2020-2021.

Ante la ausencia de posibles candidatos para ocupar los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Junta Directiva de la AICD para el periodo 2020-2021, la Delegación de México manifestó la anuencia de su país de seguir ejerciendo la Presidencia en tanto no se presentara una postulación de candidatos para el periodo. Posteriormente la Presidenta consultó sobre candidatos a Vicepresidencia y al no contar con candidatos para el cargo, la Junta tomó la siguiente decisión:

Decisión No. 1: La Delegación de México continúa ejerciendo la Presidencia de la Junta Directiva de la AICD en tanto no se presente una postulación para el periodo 2020-2021 y la elección de la Vicepresidencia será postergada hasta que se reciba la postulación de candidatos para ocupar el cargo.

1. Plan de Trabajo 2020-2021 de la AICD: Estado de implementación

Documento: (AICD/JD/inf.71/21) [English](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD/INF&classNum=71&lang=e)  - [Español](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD/INF&classNum=71&lang=s)

En este punto la Secretaría realizó una presentación sobre el estado de implementación del Plan de Trabajo 2020-2021 de la AICD, aprobado por la Junta Directiva en su reunión celebrada el 16 de junio de 2020. La Secretaría informó sobre los avances realizados a la fecha en cumplimiento de las ocho acciones priorizadas en el Plan de Trabajo, así como los próximos pasos a seguir. Algunos Miembros de la Directiva, además de agradecer la presentación, solicitaron reflejar los ajustes necesarios al calendario de actividades y recalcaron la importancia de contar con la colaboración de los Estados Miembros para establecer nuevas alianzas con otras entidades.

La Presidenta concluyó este punto reconociendo los esfuerzos de la Secretaría por dar cumplimiento a las actividades del Plan de Trabajo a pesar de las limitaciones enfrentadas debido a la pandemia del COVID-19. Al respecto la Junta Directiva tomó la siguiente decisión.

Decisión No. 2: Solicitar a la Secretaría que circule una versión actualizada del calendario de actividades del Plan de Trabajo 2020-2021 de la AICD.

1. Presentación de la Propuesta de cronograma 2021 de la JD/AICD y plan de trabajo

 Documento: (AICD/JD/doc.186/21) [English](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD%20XX.2.18/doc.&classNum=186&lang=e) - [Español](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD%20XX.2.18/doc.&classNum=186&lang=s)

En cumplimiento de una de las acciones prioritarias del Plan de Trabajo y a fin de atendar la solicitud de la Junta Dirctiva de informar por adelantado las fechas y temas a tratar en las futuras reuniones de la Junta Directiva, la Secretaría pesentó una propuesta de cronograma y plan de trabajo para el año 2021 para consideración de la Junta Directiva. El calendario incluye propuesta de fechas de reuniones formales e informales, previendo la necesidad de sostener discusiones más elaboradas. Después de la aclaración por parte de la Secretaría a las consultas sobre la presentación y al no haber comentario adicional, la Presidenta pasó al siguiente punto del orden del dia.

Decisión No. 3: Aprobar la Propuesta de cronograma 2021 de la JD/AICD y plan de trabajo

4. Fondo de Cooperación para el Desarrollo (FCD): Ciclos de Programación: Documento: (AICD/JD/inf.70/21) [English](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD/INF&classNum=70&lang=e) - [Español](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD/INF&classNum=70&lang=s)

 La Secretaría hizo una presentación con un breve recuento sobre el proceso del Fondo de Cooperación para el Desarrollo (FCD), seguido por un informe del estado de implementación de los programas del Ciclo de Programación 2017-2021 y la lista de confirmación de participación de los 17 Estados Miembros elegibles en los programas aprobados del Ciclo de Programación 2021-2024, con un monto aprobado de $1.700.000,00, en cumplimiento con lo establecido en el Estatuto del FCD y Disposiciones sobre otros recursos para la Cooperación Solidaria para el Desarrollo.

Las Delegaciones se mostraron satisfechas con el informe y la Presidenta congratuló y agradeció a la Secretaría por el informe brindado.

5. Discusión con el Sr. Jay Anania, Secretario de Administración y Finanzas de la OEA y las Delegaciones de los Estados Miembros en respuesta al mandato de la Asamblea General sobre recapitalización e inversión del Fondo de Capital para el Programa de Becas y Capacitación de la OEA: (AG/RES. 2957(L-O/20) – artículo 5.e [Español](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_21/CIDSC00161S02.docx) -  [English](http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_21/CIDSC00161E02.docx)

La Secretaría invitó al señor Jay Anania, Secretario de Administración y Finanzas de la OEA con el propósito de sostener un diálogo e intercambio de ideas y determinar las acciones sobre recapitalización e inversión del Fondo y contribuir con la sostenibilidad de los Programas de Becas y Capacitación de la OEA. Al inicio de este punto la Secretaria Ejecutiva explicó que el tema de discusión ha estado sobre la mesa con la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) por más de una década y en este momento la Junta Directiva debe cumplir con un mandato de la Asamblea General y del CIDI. El Secretario Anania presentó ideas y sostuvo un diálogo con la Junta Directiva y las Delegaciones sobre tipos de estrategias de inversiones y otras medidas utilizadas por diferentes fondos de la organización, de acuerdo con los objetivos de los mismos. De esta forma la Junta Directiva podría tener una orientación para definir objetivos de inversión para el Fondo.

Además de mostrar interés y con el fin de definir una estrategia de inversión del Fondo, algunas Delegaciones solicitaron al Secretario Anania opciones de inversión por escrito, a fin de que la Junta pueda considerarlas y tomar una decisión sobre la inversión del Fondo de Capital. La Presidenta concluyó agradeciendo al Secretario Anania por compartir su conocimiento y por la información que estaría remitiendo, la cual contribuirá a la toma de decisiones por parte de las Delegaiones.

Decisión No. 4: Solicitar al Secretario de Administración y Finanzas opciones de inversión por escrito, a fin de que las delegaciones de los Estados Miembros puedan considerarlas y la Junta Directiva pueda tomar una decisión sobre la estrategia de inversión del Fondo de Capital del Programa de Becas y Capacitacion de la OEA

6. Programas de Becas y Capacitación de la OEA: Presentación del presupuesto aprobado para 2021: (AICD/JD/inf.72/21) - [English](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD/INF&classNum=72&lang=e) - [Español](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD/INF&classNum=72&lang=s)

En ente punto el Director del Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo, presentó una tabla con el gasto estimado para el año 2021 y las proyecciones al 2025 para el Programa de Becas y Capacitacion de la OEA. El Director recalcó la importancia de aprobrar la disponibilidad de los recursos a fin de lanzar la convocatoria de becas.

Además de reconocer el esfuerzo de la Secretaría por la ejecución del programa académico y de becas en el 2020, miembros de la Junta indicaron que algunos porcentajes y montos reflejados en la tabla no obedecián a los mandatos en las resoluciones CIDI/RES. 337 (LXXXVIII-O/19) y (AG/RES. 2957(L-O/20) como el factor de corrección del 80%; el monto correspondiente a las Becas para el Desarrollo Profesional (PBDP) y el monto asignado al fondo de contingencia. Por otro lado no se incluyó el fondo ejecutado los tres años anteriores.

La Presidencia solicitó un voto de confianza por parte de la Junta para poder autorizar la disponibilidad de fondos y sacar la convocatoria de becas; sin embargo los miembros de la Junta solicitaron la distribución de una tabla corregida con los montos acordes a los mandatos en las resoluciones CIDI/RES. 337 (LXXXVIII-O/19) y (AG/RES. 2957(L-O/20) y de ser necesario la Junta Directiva podria reconsiderar un ajuste de los montos más adelante.

La Presidenta finalizó este tema con una reflección para las delegaciones sobre el propósito de las becas y el tipo de ciudadanos a formar de acuerdo con las prioridades nacionales.

Decisión No. 5: Solicitar a la Secretaría la distribución de una tabla corregida del Programas de Becas y Capacitación de la OEA con el presupuesto para el año 2021 con las proyecciones al 2025; asi como la información de los fondos ejecutados en lo tres años anteriores

8. III Reunión Especializada del CIDI de Altas Autoridades de Cooperación (2021):

Discusión sobre si la reunión debería celebrarse este año.

En este punto la Presidenta explicó que de acuerdo con el ciclo de las Reuniones Ministeriales del CIDI, corresponde realizar la reunión en el presente año. Sin embargo, debido a las circunstancias imprevistas de la Pandemia del COVID-19, la Secretaría ha considerado importante someter a discusión si la reunión debería efectuarse este año. Algunos miembros de la Junta Direcctiva manifestaron la necesidad de evaluar las condiciones de los países debido a la Pandemia del COVID-19 o tomar la decisión de realizar la reunion virtualmente.

La Secretaria Ejecutiva subrayó que de porstergarse la Reunión este año, la Secretaría no contaría con los fondos para el próximo año, debido a que hay otras reuniones programadas y las reglas no permiten trasladar los fondos asignados al año siguiente. Además, ante la ausencia del ofrecimiento de un país anfitrión, la Reunión debería celebrarse en la Sede de la OEA por lo que se podría considerar celebrar la reunión en los últimos meses de este año de forma virtual y así dar cumplimiento al ciclo de las Reuniones Ministeriales. Por otro lado, la Secretaria solicitó la contribucion de las delegaciones a la búsqueda de nuevas formas de alianzas de cooperación, especialmente en el proceso de recuperación post pandemia COVID-19.

En apoyo a la propuesta de la Secretaria Ejecutiva, la Presidenta instó a las Delegaciones a considerar la celebración de la III Reunion Ministerial de Cooperación a finales de este año.

La Presidencia concluyó la reunión agradeciendo a los participantes y declaró concluida la sesión.

|  |  |
| --- | --- |
| Embajadora Luz Elena Baños RivasRepresentante Permanente de México | Kim OsborneSecretaria Ejecutiva para el Desarrollo Integral |

CIDRP03149S01